RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00525 00

ADMITIR la presente solicitud de Interrogatorio de Parte y Exhibición de Documentos como Prueba Anticipada formulada por **TECNIMOTOR JP SAS** contra **BLANCA NUBIA HENAO MESA** y **MARCO TULIO SOLANO**.

En consecuencia, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 6 del mes de agosto del año 2021, para que se lleve a cabo la audiencia pública dentro de la cual se ha de absolver el interrogatorio de parte de **BLANCA NUBIA HENAO MESA** y **MARCO TULIO SOLANO**.

Notifíqueseles según lo prevé el Inciso final del artículo 183 del C.G del P.

Una vez cumplida la diligencia, por secretaría y a costa del interesado, expídase copia auténtica de conformidad con lo normado en el artículo 114 del C.G del P.

La evacuación de la audiencia se realizará de manera virtual, por lo que se conmina a las partes y sus apoderados que accedan a medios de comunicación para el normal y puntal desarrollo de la misma.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 97 de fecha 08 de julio de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

@JBSCM

Firmado Por:

DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdf7860bb5d9d41db23d25d09020b3b92c2984b307e6f0a84526778314cd57b6**

Documento generado en 07/07/2021 10:39:04 p. m.